

	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO							CÓDIGO:	FAU026
								VERSIÓN:	02
	AUDITORIA INTERNA							VIGENCIA:	2019-05-16

ENTIDAD	Enterritorio
PERÍODO	Mayo - Agosto de 2020
FECHA PUBLICACIÓN	Septiembre 10 de 2020

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción									
SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	CORTE ABRIL	CORTE AGOSTO	% DE AVANCE	COMENTARIOS / ACLARACIONES
Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	1	Análisis de denuncias para retroalimentar el perfil de riesgo de corrupción de la Entidad.	Nuevos riesgos o causas de corrupción	Planeación y Gestión de Riesgos	Primer avance: 30/06/2020 Segundo avance: 31/12/2020	0%	0%	0%	<p>Seguimiento abril: El área de Atención al Ciudadano reportó al Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos (PyGR) con corte a 30 de abril de 2020, 4 posibles casos de riesgos de corrupción; los cuales están en etapa de análisis por PyGR para validación y actualización del perfil de riesgos de corrupción.</p> <p>Seguimiento agosto: Producto del análisis de los 4 casos de posible riesgos de corrupción, PyGR determinó que se trataban de PQRD, específicamente quejas por falta de comunicación de proyectos y reclamos de liquidación de contratos. Una vez analizada la base de datos de PQRD aportada por el área de Atención al Ciudadano, PyGR determinó que a 31 de agosto de 2020, no se identifican denuncias sobre hechos de corrupción que ameriten ajuste en el perfil de riesgo de corrupción de la Entidad.</p> <p>Durante el periodo PyGR no identificó nuevos riesgos o causas de corrupción.</p>
	2	Actualización de mapa de riesgos de corrupción asociando nuevos controles transversales.	Perfil de riesgos de corrupción actualizado	Planeación y Gestión de Riesgos	31/12/2020	6%	25%	31%	<p>Seguimiento abril: a partir del 15 abril de 2020 PyGR inició mesas de trabajo de actualización de perfil de riesgos operativos y corrupción de los procesos de la Entidad. Con corte al 30 de abril 2020 se cuenta con la actualización de la matriz de corrupción del proceso de Auditoría Interna.</p> <p>Seguimiento agosto: PyGR actualizó durante el periodo los perfiles de riesgos operativos y corrupción de los procesos de: Sistema Integrado de Gestión, Gestión de las Comunicaciones, Gestión Administrativa y Gestión Documental donde se cuenta con la revisión y actualización de los riesgos de corrupción.</p>
Seguimiento	3	Realizar seguimiento al perfil de riesgo de corrupción	Un informe de seguimiento emitido	Asesoría de Control Interno	31/12/2020	N/A	N/A	0%	La Asesoría de Control Interno (ACI) emite el informe integrado en el análisis de riesgos y controles del Sistema de Administración de Riesgos Operativo (SARO) con corte a diciembre.

Notas: N/A = No aplica para el periodo de análisis

Componente 2: Racionalización de Trámites													
ACTIVIDAD	No.	ACCIONES	META O PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE		CORTE A ABRIL	CORTE A AGOSTO	% DE AVANCE	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRÁMITE,	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	COMENTARIOS / ACLARACIONES
					INICIO dd/mm/aa	FIN dd/mm/aa							
Identificación y priorización de trámites	1	Identificar los trámites de mayor impacto, los trámites que tienen mayor demanda, los trámites con mayores quejas y reclamos por parte de la ciudadanía.	Inventario de trámites y otros procedimientos administrativos	Planeación y Gestión de Riesgos	31/01/2020	31/03/2020	100%	N/A	100%	Actualmente ENTerritorio no tiene registrados Trámites ni otros Procedimientos Administrativos - OPAS en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT; sin embargo, el Grupo PyGR analizó 14 procedimientos de trámites internos registrados en el catálogo documental, encontrando que solo uno está diseñado para atender requerimientos externos de los grupos de valor, el cual es PAP 331 Centro de Atención al Ciudadano. Dicho procedimiento o actividad igual no cumple con el criterio para ser considerado como trámite y registrarse en el SUIT.	La Gerencia de PyGR determinó que existe un solo procedimiento de atención al ciudadano que ya se encuentra implementado por medio de la página web para facilitar el acceso a la ciudadanía.	Facilitar el acceso en línea de los procedimientos de interés al ciudadano que ofrece la Entidad.	El Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos siguiendo los lineamientos del decreto ley antitrámites 2106 de 2019, realizó el inventario de los posibles trámites, tomando como insumo los procedimientos del catálogo documental y los informes de PQRD.
<p>Acción: Generar espacios de participación ciudadana con los usuarios, con el objeto de identificar oportunidades de mejora en los trámites a su cargo.</p> <p>Meta o producto: Resultado de la herramienta utilizada para identificar las oportunidades de mejora de los trámites a su cargo</p>										<p>Seguimiento abril: En acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño N° 23 (19/12/2019) se aprobó el Plan Institucional de Gestión y Desempeño - PIGD 2020 y se determinó que esta actividad inicia en agosto de 2020. La Entidad esta en proceso de definición del nuevo modelo de negocio, lo cual podría implicar la identificación y registro de algún tipo de trámite en el SUIT.</p> <p>Seguimiento agosto: En acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño N° 31 (26/08/2020) se aprobó la eliminación de esta actividad teniendo en cuenta que Enterritorio no tiene registrados Trámites ni Otros Procedimientos Administrativos - OPAS en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, sobre los cuales se pueda hacer algún tipo de racionalización o mejora.</p>			

	2	Solicitar asesoría al Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, sobre la conveniencia para registrar la estrategia de racionalización de trámites.	Registros de la mesa de trabajo	Planeación y Gestión de Riesgos	31/01/2020	30/04/2020	100%	N/A	100%	El Grupo de PyGR determinó que era necesario validar la aplicación en la Entidad del decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"	Realizar mesas de trabajo con el DAFP para identificar los aspectos de obligatoriedad de aplicación del Decreto Ley Antitrámite 2106 de 2019.	Simplificar, racionalizar y eliminar trámites engorrosos para los ciudadanos y/o usuarios de la Entidad.	El Grupo de PyGR realizó mesa de trabajo con la asesoría del DAFP (13/04/2020) y consulta vía correo electrónico (20/04/2020), cuyos temas tratados fueron: Revisión marco aplicación Decreto 2106 de 2019, resultado de la identificación y priorización de trámites internos elaborado previamente por PyGR, revisión del marco de aplicación y registro de la estrategia de racionalización, y características propias del SUIT y de Portal.gov.co
Racionalización de trámites	<p>Acción: Registrar en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT la estrategia de racionalización de trámites conforme a la asesoría dada por el DAFP.</p> <p>Meta o producto: Reporte SUIT sobre la respuesta emitida en el proceso de registro de la Estrategia de Racionalización de Trámites</p>										<p>Seguimiento abril: El grupo de Planeación y Gestión de Riesgos como resultado de la mesa de trabajo del 13 de abril de 2020 con el asesor del DAFP, concluyó que el decreto 2106 de 2019 no aplica para la Entidad en razón a que no se tienen registros actualmente en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT. Dado que la acción tiene establecida como meta o producto el "Reporte SUIT sobre la respuesta emitida en el proceso de registro de la Estrategia de Racionalización de Trámites" y este producto claramente ya no se obtendrá. La Asesoría de Control Interno recomienda modificar el producto de esta actividad para poder realizar seguimiento y evidenciar el avance; y en atención a la recomendación del DAFP, integrar en este componente del PAAC una actividad asociada a la virtualización y simplificación en la verificación del pago de los aportes por parte de los contratistas de ENTerritorio.</p> <p>Seguimiento agosto: En acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño N° 28 (29/05/2020) se aprobó la eliminación de esta actividad en razón a que no es un producto realizable teniendo en cuenta que ENTerritorio no tiene trámites ni OPAS registrados en la plataforma SUIT. Fue reemplazada por la actividad 3.</p>		
	3	Implementar mecanismos que permitan cuantificar los beneficios de la racionalización hacia los usuarios (en términos de reducciones de costos, tiempos, requisitos, interacciones con la Entidad y desplazamientos)	Informe sobre el resultado de la medición del impacto de la racionalización	Planeación y Gestión de Riesgos	1/06/2020	30/11/2020	N/A	0%	0%	En 2019 se realizó encuesta dirigida a los grupos de valor en donde los encuestados manifestaron haber obtenido beneficios mediante la Estrategia de Racionalización de trámites y servicios.	Indagar sobre aspectos en los que la ciudadanía considere que ENTerritorio los ha beneficiado con la implementación de canales digitales dirigidos a los grupos de valor.	Lograr reducciones de costos, tiempos, requisitos, interacciones con la Entidad y tiempos de desplazamientos.	<p>Seguimiento abril: En acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño N° 23 (19/12/2019) se aprobó el Plan Institucional de Gestión y Desempeño – PIGD 2020 y se determinó que esta actividad inicia en junio de 2020.</p> <p>Seguimiento agosto: En acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño N° 31 (26/08/2020) se aprobó la ampliación de la fecha de cumplimiento de esta actividad del 30/09/2020 al 30/11/2020.</p>
Analizar los resultados de la racionalización cuantificados y difundidos	4	Crear y/o integrar los programas transversales al Portal Único del Estado Colombiano conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Reporte con el inventario o listado de los programas integrados en el Portal Único del Estado Colombiano	Tecnologías de la Información	31/01/2020	31/12/2020	20%	80%	100%	El Grupo de Tecnologías de la Información realizó el análisis de trámites con mayor número de PQRD y el inventario trámites del catálogo documental con los 14 procedimientos registrados, determinando que solamente uno está diseñado para atender las solicitudes allegadas por los medios de atención al ciudadano y grupos de valor; sin embargo, dicho procedimiento o actividad no cumple el criterio para ser considerado como trámite y registrarse en el SUIT.	El Grupo de Tecnologías de la Información de ENTerritorio debe implementar lo establecido en la Directiva Presidencial 02 de 2019 y en concordancia con los lineamientos técnicos y estándares determinados MINTIC, aplicable al portal Web de la Entidad.	Simplificación de la interacción entre los ciudadanos y el estado al contar con un portal único como punto de acceso digital del ciudadano para los trámites, servicios, rendición de cuentas, control social.	<p>Seguimiento abril: Teniendo en cuenta que la Directiva Presidencial 02 de 2019, estableció su implementación para el mes de junio del 2020 y que aún MINTIC no ha definido los lineamientos técnicos (se encuentran en borrador), el Grupo de Tecnologías de la Información determinó su aplicabilidad específicamente frente al portal Web, a integrar en el "Portal Único del Estado Colombiano". La ACI validó que se realizó el inventario correspondiente (subproducto 1) y que esta pendiente el desarrollo para integrar página web y PQRS de Entidad (subproducto 2). Sujeto a la complejidad de la actividad se da un peso de 20% al subproducto 1 y de 80% al subproducto 2.</p> <p>Seguimiento agosto: el Grupo de Tecnologías de la Información realizó enlace al portal GOV.CO desde el portal WEB de ENTerritorio dando por cumplido el subproducto 2 y el 100% de la actividad.</p>

Notas: N/A = No aplica para el periodo de análisis

Componente 3: Rendición de Cuentas

SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	CORTE A ABRIL	CORTE A AGOSTO	% DE AVANCE	COMENTARIOS / ACLARACIONES
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	1	Formular Plan de Participación Ciudadana que incluya como mínimo los siguientes criterios: actividad, fase ciclo participación, dependencia / grupo, producto, fecha inicio - fecha fin	Plan de participación ciudadana aprobado	Comunicaciones y relaciones corporativas Planeación y Gestión de Riesgos	31/01/2020	29/03/2020	100%	N/A	100%	El Grupo de PyGR formuló el Plan de Participación ciudadana de la Entidad, el cual fue aprobado en la sesión N° 27 (30/04/2020) del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. La Asesoría de Control Interno evidencia que la meta se cumplió fuera del plazo establecido.
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	2	Ejecutar 3 acciones de diálogo virtual o presencial	3 informes de las acciones de diálogo realizadas.	Comunicaciones y relaciones corporativas Planeación y Gestión de Riesgos	31/01/2020	31/12/2020	0%	0%	0%	Seguimiento abril: Por efecto de los decretos 457 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público", 531 y 593 todos de 2020, no se ha desarrollado la actividad que implica reuniones de diálogo a los grupos de interés; PyGR espera adelantar estas acciones una vez termine el aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno nacional. Seguimiento agosto: El grupo de Planeación y Gestión de Riesgos realizó ejercicio participativo de encuesta virtual para conocer las dudas de la ciudadanía acerca de las líneas de negocio de Enterritorio, con 270 participantes de los grupos de valor y partes interesadas. En acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño N° 28 (29/05/2020) se aprobó ajustar la actividad y producto de 5 a 3 acciones de diálogo virtual o presencial. Para el corte agosto de 2020 no se reportan acciones de diálogo virtual o presencial.

Notas: N/A = No aplica para el periodo de análisis

Componente 4: Atención al Ciudadano

SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA PROGRAMADA	CORTE A ABRIL	CORTE A AGOSTO	% DE AVANCE	COMENTARIOS / ACLARACIONES
Diseñar e implementar la Política de Servicio al Ciudadano	1	Implementar el funcionamiento de la oficina y Líder de Atención al ciudadano en el C.A.C.	2 piezas de comunicación informando el funcionamiento de la Oficina	Subgerencia Administrativa	31/01/2020	30/06/2020	0%	100%	100%	Seguimiento abril: Por efecto de los decretos 457 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público", 531 y 593 todos de 2020, La Entidad dio prioridad a la publicación de temas virtuales. Seguimiento agosto: El Grupo de Servicios Administrativos formuló la propuesta de pieza de comunicación, la cual fue publicada y socializada a los colaboradores de la Entidad el 27 de mayo de 2020.
			Publicación en el banner de la página web de la Entidad la implementación de la Oficina	Subgerencia Administrativa	31/01/2020	30/06/2020	0%	100%	100%	Seguimiento abril: Por efecto de los decreto 457 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público", 531 y 593 todos de 2020, La Entidad dio prioridad a la publicación de temas virtuales. Seguimiento agosto: El Grupo de Servicios Administrativo diseñó la propuesta que fue publicada en el banner de la Entidad el 7 de mayo de 2020.
	2	Plantear la necesidad de adquisición de señalización para atención de población con discapacidad (visual, auditiva, cognitiva, mental, sordoceguera, múltiple, física o motora)	Memorando de solicitud de presupuesto para la adquisición de la señalización	Subgerencia Administrativa	1/10/2020	30/12/2020	N/A	N/A	0%	En acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño N° 23 (19/12/2019) se aprobó el Plan Institucional de Gestión y Desempeño – PIGD 2020 y se determinó que esta actividad inicia en octubre de 2020.
	3	Hacer seguimiento al cumplimiento de la Política y Manual de Servicio al Ciudadano	Un informe con el resultado de seguimiento al cumplimiento de la Política de Servicio al Ciudadano (medición de los objetivos y cumplimiento del Manual)	Subgerencia Administrativa	1/11/2020	30/11/2020	N/A	N/A	0%	En acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño N° 23 (19/12/2019) se aprobó el Plan Institucional de Gestión y Desempeño – PIGD 2020 y se determinó que esta actividad inicia el 01 de noviembre de 2020.
	4	Actualizar la Carta de trato digno al usuario, en la que se indiquen sus derechos y los medios dispuestos para garantizarlos.	Carta de trato digno publicada en el portal web de la Entidad	Subgerencia Administrativa	31/01/2020	30/04/2020	0%	100%	100%	Seguimiento abril: El grupo de Servicios Administrativos formuló los ajustes para la actualización de la Carta de Trato Digno al Usuario, la cual está en el proceso de revisión. La Asesoría de Control Interno evidenció que se cumplió el plazo para la ejecución de esta actividad por cuanto no se encuentra publicada en la página web de la Entidad. Seguimiento agosto: La Asesoría de Control Interno evidenció que el Grupo de Servicios Administrativos actualizó la Carta de Trato Digno al Usuario, la cual fue publicada en la página web de la Entidad.
5	Actualización del PAP301 Procedimiento de Trámite de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	Aprobado y publicado en el Catálogo documental	Subgerencia Administrativa	31/01/2020	30/04/2020	100%	N/A	100%	El procedimiento PAP301 Trámite de peticiones, quejas, reclamos y denuncias fue aprobado y publicado en el catálogo documental (27/12/2019), y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en Acta de sesión N.023 del 19 de diciembre de 2019. El Grupo de Servicios Administrativos pone en evidencia que ejecutó este producto al final de la vigencia anterior.	

Notas: N/A = No aplica para el periodo de análisis

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información pública y lucha contra la corrupción										
SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	META Y PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	CORTE A ABRIL	CORTE A AGOSTO	% DE AVANCE	COMENTARIOS / ACLARACIONES
Seguimiento al cumplimiento a la ley 1712 del 2014	1	Seguimiento a la publicación de la información en la sección de Transparencia conforme a lo establecido en el esquema de publicación	Informe de seguimiento primer semestre	Informe de seguimiento primer semestre socializado	Tecnologías de la Información	30/06/2020	0%	100%	100%	El Grupo de Tecnologías de la Información realizó seguimiento al esquema de publicación en la sección de transparencia del portal web de Entidad y presentó el Informe Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD, acta 30 del 29 de julio de 2020.
			Informe de seguimiento segundo semestre	Informe de seguimiento segundo semestre socializado	Tecnologías de la Información	30/12/2020	N/A	N/A	0%	Actividad a desarrollarse en el mes de diciembre de 2020.

Notas: N/A = No aplica para el periodo de análisis

Componente 6: Iniciativas Adicionales									
SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	META Y PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	CORTE A ABRIL	CORTE A AGOSTO	% DE AVANCE	COMENTARIOS / ACLARACIONES
Modernización de la plataforma del Plan Anual de Adquisiciones - PAA	1	Reestructurar la plataforma de captura, consulta y análisis del PAA 2020, conforme a los lineamientos normativos.	Plataforma actualizada y mejorada con análisis y consolidación de información.	Subgerencia de Operaciones	30/11/2020	50%	16%	66%	<p>Seguimiento abril: La Subgerencia de Operaciones realizó las siguientes adecuaciones relacionadas con la plataforma del Plan Anual de Adquisiciones (PAA): •Generación de informes en Access con mayor facilidad y en menor tiempo. •Implementar procesos de verificación y articulación del plan de adquisiciones con las Gerencias de Planeación Contractual y Procesos de Selección. •Inclusión de variables objetivo para mejorar el seguimiento de los acuerdos de niveles de servicio (ANS) de la Subgerencia de Operaciones. •Generó informe en línea y tiempo real del cumplimiento del PAA de la entidad en la herramienta tecnológica POWERBI (https://app.powerbi.com/groups/me/reports/bd50ea4c-c0e2-4a12-8095-be1524db2d31/ReportSection). De este modo la ACI verificó que con corte a abril se cumplió con el subproducto 1 Plataforma actualizada en la herramienta tecnológica POWERBI y el Subproducto 2 Plataforma mejorada, quedando pendiente el subproducto 3 consolidación de la información.</p> <p>Seguimiento agosto: se generó un ejemplo del reporte con el anterior Dashboard, como prototipo del informe desarrollado para la presentación de la información a través de tablas dinámicas interactivas intercomunicadas por segmentos, el Dashboard automatizado para actualizarse en tiempo real, interrelacionado con el proyecto de ERP, para relacionar el reporte en la proyección de la futura herramienta y el PAA. Considerando avances los reportados: •Depuración de la información. •Mayor confiabilidad en el dato. •Prototipo de presentación para el reporte de gestión del PAA. •Prototipo para la automatización de alertas a través de semáforo; la ACI evidencia que estos aportan al subproducto 2 (plataforma mejorada) y aun esta pendiente el subproducto 3 (consolidación de la información); por tanto se ajusta el avance con corte abril para reconocer los desarrollos con corte agosto del subproducto 2.</p>
Ajuste e implementación del manual de contratación	2	Realizar los ajustes al manual acorde con el manual de negocios	Manual actualizado Socialización con clientes	Subgerencia de Operaciones	18/12/2020	30%	10%	40%	<p>Seguimiento abril: El Manual de Contratación fue compartido con la Cámara Colombiana de Infraestructura, revisado por firmas externas de asesoría jurídica: Arrieta Mantilla (contrato 2019495) y Hernández Urcos (contrato 2020146), y presentado en Junta Directiva (24/04/2020), la cual solicitó ajustes que fueron incorporados por la firma Arrieta Mantilla y entregado a la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad por parte de la Subgerencia de Operaciones. La ACI determinó con corte a abril que el subproducto 1 actualización del manual de contratación esta en borrador y tiene pendiente su aprobación y publicación, y por tanto el subproducto 2 socialización con clientes no se ha ejecutado.</p> <p>Seguimiento agosto: En acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño N° 28 (29/05/2020) se aprobó la ampliación de la fecha de cumplimiento de esta actividad del 30/06/2020 al 18/12/2020. Frente al subproducto 1, la Subgerencia de Operaciones llevó a cabo reuniones (12, 14, 20 y 26 de agosto de 2020) con el fin de ultimar detalles estratégicos para la actividad de Enterritorio en relación con el Manual de Contratación; culminando con todas las revisiones preliminares del proyecto de Manual de Contratación, al corte de verificación no esta aprobado por Junta Directiva y publicado. El subproducto 2 socialización con clientes no se ha ejecutado.</p>
Evaluar los proveedores de la Entidad	3	Evaluar los proveedores de la Entidad utilizando los mecanismos de medición de la Entidad	Informe trimestral de evaluación de proveedores (4 informes al año)	Subgerencia de Operaciones	31/12/2020	0%	50%	50%	<p>Seguimiento abril: La Subgerencia de Operaciones realizó diagnóstico para la evaluación de proveedores con el fin de determinar la metodología para su aplicación. Con corte a 30 abril la Asesoría de Control Interno validó que no se ha realizado el informe trimestral de evaluación de proveedores.</p> <p>Seguimiento agosto: La subgerencia de Operaciones elaboró el informe de evaluación de proveedores con corte a 30 de junio de 2020, el cual consolida lo correspondiente a los dos primeros trimestre de 2020 y fue integrado en la síntesis para el informe a la Alta Dirección en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.</p>
Ajuste al Manual de negocios y manual de costeo	4	<ul style="list-style-type: none"> Definir criterios no negociables Definir políticas para cada línea de negocio Revisar y ajustar la metodología de cálculo de prima de riesgo por línea de negocio Identificar las implicaciones del nuevo modelo de negocio en el manual 	<ul style="list-style-type: none"> Documento con criterio no negociables Documento con políticas de líneas de negocio definidas Documento con metodología de calculo Documento con análisis de implicaciones del nuevo modelo de negocio 	Subgerencia de Estructuración / Subgerencia Financiera	31/12/2020	15%	10%	25%	<p>Seguimiento abril: Con corte a abril la ACI validó que no hay avance en los subproductos 1 Documento con criterios no negociables, 2 Documento con políticas de líneas de negocio definidas, y 4 Documento con análisis de implicaciones del nuevo modelo de negocio. Frente al subproducto 3 Documento con metodología de cálculo, se determinó que esta pendiente el resultado de validación por el Grupo de Planeación Financiera y la presentación a la Junta Directiva del documento modelo de costeo base (FM1403 viabilización técnica y jurídica, análisis costo directo y flujo de caja) para su validación y aprobación.</p> <p>Seguimiento agosto: En acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño N° 28 (29/05/2020) se aprobó la ampliación de la fecha de cumplimiento de esta actividad del 30/06/2020 al 31/12/2020. La Subgerencia de Estructuración formuló documento borrador de modelo de negocio, el cual se encuentra en revisión. En este documento se realiza introducción a los demás puntos de documento con criterios no negociables, documento con políticas de líneas de negocio definidas y documento con metodología de calculo. Teniendo en cuenta el avance reportado frente a los subproductos 1 y 4, la ACI determina avance del 10% para el periodo</p>

Notas: N/A = No aplica para el periodo de análisis

Elaboró:	Diego Ossa Guevara - Contrato 2020096 - Auditor Asesoría Control Interno
Aprobó:	Mireya López Ch., Asesor de Control Interno
Fecha:	Septiembre 10 de 2020

